



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000402, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios burgaleses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000403, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios segovianos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000404, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios sorianos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000405, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios vallisoletanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000406, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios zamoranos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.



6. Proposición No de Ley, PNL/000407, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios salmantinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
7. Proposición No de Ley, PNL/000408, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios leoneses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
8. Proposición No de Ley, PNL/000409, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios abulenses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
9. Proposición No de Ley, PNL/000410, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios palentinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5346
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	5346
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5346
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5346
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, comunica que, a propuesta de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se agrupan los nueve puntos del Orden del Día.	5346
Primero a noveno puntos del Orden del Día. PNL/000402 a PNL/000410.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura a los nueve puntos del Orden del Día.	5346
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	5347



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	5350
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5351
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto (Grupo Popular).	5353
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación el texto definitivo de las proposiciones no de ley debatidas de forma agrupada. Es rechazado.	5353
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	5353
Se levanta la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	5353



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenas tardes, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, señor Presidente. Juan Luis Cepa sustituye a Ana Redondo, Jorge Félix Alonso sustituye a Fernando Pablos y Pedro González sustituye a María Sirina Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Fidentino Reyero sustituye a Juan Martínez Majo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. A propuesta de los Portavoces, esta Presidencia agrupa para su debate los nueve puntos que figuran en el Orden del Día de esta sesión. Por parte del señor Letrado se procederá a dar lectura de los mismos.

PNL/000402 a PNL/000410

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 402, presentada por los... por las Procuradoras doña María Fernando... Fernanda Blanco Linares y doña Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios burgaleses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce”.**

Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 403, presentada por las Procuradoras doña María Fernanda Blanco Linares y doña Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios segovianos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce”.**

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 404, presentada por las Procuradoras doña María Fernando... Fernanda Blanco Linares y doña Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios sorianos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce”.**



Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 405, presentada por las Procuradoras doña María Fernanda Blanco Linares y doña Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios vallisoletanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce**”.

Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 406, presentada por las Procuradoras doña María Fernanda Blanco Linares y... y doña Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios zamoranos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce**”.

Sexto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 407, presentada por las Procuradoras doña María Fernanda Blanco Linares y doña Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios salmantinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce**”.

Séptimo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 408, presentada por las Procuradoras doña María Fernanda Blanco Linares y doña Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios leoneses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce**”.

Octavo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 409, presentada por las Procuradoras doña María Fernanda Blanco Linares y doña Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios abulenses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce**”.

Noveno punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 410, presentada por las Procuradoras doña María Fernanda Blanco Linares y doña Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios palentinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Letrado. Para la presentación de esas proposiciones agrupadas, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, doña María Fernanda Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Desde la promulgación de la Ley de Bases del Régimen Local, en mil novecientos ochenta y cinco, se ha venido poniendo de manifiesto la insuficiencia de los instrumentos y mecanismos regulados para hacer frente a las demandas que se les plantean a las entidades locales. Insuficiencia que se detecta tanto en relación con las competencias como, especialmente, respecto a la cuestión de la financiación.



Es decir, se ha producido, por un lado, atribuciones de competencias sin previsiones financieras, y, por otro lado, ejercicio de atribuciones debido a la inhibición de otras Administraciones Públicas.

Así, desde mil novecientos noventa y nueve, comenzaron procesos de elaboración y aprobación de pactos locales autonómicos de forma generalizada. Concretamente, y en nuestra Comunidad Autónoma, Juan Vicente Herrera, en su Discurso de Investidura de marzo de dos mil uno, proclamó su voluntad de dotar de naturaleza de gran acuerdo político para la Comunidad al Pacto Local.

Y es con este sentido de dotar de contenido de acuerdo político de los distintos Grupos presentes en la Cámara, en una materia tan sensible e importante para nuestros Ayuntamientos, por lo que el Grupo Socialista planteó las iniciativas que vamos a debatir en este punto.

Las entidades locales son, sin lugar a dudas, nuestro más importante capital institucional, con gran capacidad para articular la participación ciudadana en los asuntos públicos, al ser la Administración más próxima a los ciudadanos. Todo lo que afecte a su financiación y a la cooperación económica del Ejecutivo Autonómico con los municipios creemos debe de ser objeto de debate en esta Cámara.

Señorías, en mayo de dos mil doce, la mayoría de los municipios de la provincia de Burgos –a la que pertenezco– menores de veinte mil habitantes, prácticamente la totalidad de los mismos, tenían pendiente el cobro de las ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local, Pacto Local dos mil once, para gastos generales. Concretamente, de los 3.240.000 euros que la Diputación Provincial de Burgos debía haber recibido de la Junta de Castilla y León para posteriormente ser abonados a los citados Ayuntamientos para gastos generales, únicamente se habían abonado 100.000 euros, dándose, Señorías, la difícil situación de que dichos gastos debían haberse ejecutado en dos mil once, y todo ello en un contexto de grave crisis económica y de crecientes dificultades financieras para nuestros Ayuntamientos.

Pudimos comprobar que dicha situación afectaba también, en diferente medida, al resto de provincias de la Comunidad tanto en el pago de las ayudas para gastos generales como para inversiones.

Por su parte, la Federación Regional de Municipios y Provincias acordó en junio de dos mil doce solicitar a la Junta de Castilla y León que se mantuvieran todas las partidas y conceptos presupuestarios que tradicionalmente se habían destinado a las entidades locales a través del Fondo de Cooperación Local en los Presupuestos de dos mil doce, así como instó también a que se agilizaran los pagos pendientes del ejercicio anterior.

Se traslada, por lo tanto, Señorías, en estas proposiciones no de ley presentadas por mi Grupo, y en el momento de su presentación, una creciente preocupación por el abono de las cuantías que estaban pendientes, correspondientes a dos mil once.

Posteriormente, y en el debate de Presupuestos producido en... en junio de este año, correspondiente a dos mil doce, el Consejero de la Presidencia, en su intervención en la Comisión de Presupuestos, dijo textualmente: "En todo caso, con los créditos de cooperación general consignados en los presupuestos de la Consejería de la Presidencia, lo que tenemos previsto es afrontar los compromisos que asumimos con las Corporaciones Locales en el año dos mil once, y a lo que



nos fue imposible hacer frente en el citado ejercicio. Por este motivo, tenemos una deuda asumida con las Corporaciones Locales que debemos regularizar con carácter previo a cualquier otra consideración. A su pago, se destinarán, pues, los créditos consignados en el presupuesto de este año; pago que se realizará, en todo caso, antes del uno de agosto". Para, a continuación, después de señalar el señor Consejero que estábamos ante una situación extraordinaria que derivaba de dos mil once, hizo unas referencias a lo que había supuesto el incremento de la cooperación local en el presupuesto para dos mil doce.

Pues bien, Señorías, el señor Consejero de Presidencia ocultó en dicha comparecencia a esta Cámara que, al abonar con cargo a los Presupuestos de dos mil doce las cuantías pendientes en dos mil once, se había eliminado la cooperación local para este año. Y es precisamente por lo que, si bien el pago de las cuantías pendientes correspondientes a dos mil once, a las que hacen referencia las iniciativas, están ya abonadas en el día... en el día de hoy, en el día en el que vamos a debatir estas proposiciones no de ley, el Grupo Parlamentario Socialista ha querido mantener... ha querido mantener las mismas, dichas proposiciones, recogiendo el espíritu con el que precisamente se... se pretendió dotar a la cooperación local de acuerdo político para la Comunidad, y que desde hace tiempo se ha perdido, y trasladar una preocupación que creemos que será compartida por los Grupos Políticos presentes en esta Cámara: la necesidad de que exista una financiación justa y adecuada a las necesidades de nuestros municipios, por un lado; y, por otro lado, no compartir y declarar expresamente, así, de forma tajante, la decisión de eliminar la cooperación local en dos mil doce.

Señorías, la supresión de los citados fondos para este año está contribuyendo a empeorar la ya de por sí difícil situación que están atravesando los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. La decisión de eliminar el Fondo de Cooperación Local para dos mil doce tanto para gasto ordinario como para inversiones, y tanto para Ayuntamientos como para Diputaciones -circunstancia que, como ya he señalado antes, el Consejero de Presidencia no informó en la Comisión correspondiente, sino a través de otros cauces ajenos a esta Cámara-, impide la cohesión social en nuestra Comunidad y entorpece la ya de por sí difícil misión de garantizar los servicios básicos en nuestros municipios.

Señorías, mientras la Junta de Castilla y León hablaba de un nuevo modelo... modelo de ordenación del territorio, estaba eliminando sus aportaciones para la cooperación local a las entidades locales en este ejercicio.

Recuperar, por lo tanto, la cooperación económica con los municipios de nuestra Comunidad como una materia que debe de ser tratada como un acuerdo político entre los Grupos Políticos presentes en esta Cámara, y evidenciar en sede parlamentaria una preocupación, seguro compartida por los miembros de esta Comisión, es por lo que les anunciamos nuestra voluntad, nuestra intención de cambiar la parte dispositiva de las proposiciones por otro texto en el que les solicitamos el apoyo para instar a la Junta de Castilla y León a que en los Presupuestos para dos mil trece exista una partida presupuestaria suficiente para la cooperación local con los municipios de todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad, garantizando, además, una tramitación de las mismas que permita el cobro de las ayudas en el ejercicio en el que se realizaron los gastos y las inversiones correspondientes, evitando así los trastornos causados por el grave retraso en el pago de las ayudas correspondientes a dos mil once.



Consideramos, además -ya para finalizar-, que es el momento procedimental más adecuado para solicitarles este apoyo; estamos en el inicio de un nuevo curso político, y, si todo va según la legalidad prevista -esperemos que este año sí-, el debate de Presupuestos de... de dos mil trece debería iniciarse en no más de aproximadamente un mes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En ausencia del Grupo Mixto, para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Buenas tardes. La verdad es que, a tenor de lo que hemos escuchado aquí, se ha cambiado completamente cuál es la naturaleza y los contenidos de las proposiciones no de ley que en su momento formuló el... el Partido Socialista, el Grupo Socialista. Por lo tanto, permítame que le diga que vamos a ceñirnos -si usted me lo permite, ¿eh?- al contenido de las propias propuestas o iniciativas que ustedes plantearon en su día; sin perjuicio de que luego podamos comentar esa última propuesta que usted ha formulado.

Bien, yo tengo que decirle que, en el caso que nos ocupa, es una de las situaciones donde la Junta de Castilla y León ha actuado con más diligencia y con más prontitud.

Usted decía que, efectivamente, en el mes de mayo de este mismo año, de dos mil doce, presentaron unas formulaciones en relación con unas ayudas económicas que no estaban pagadas a los municipios menores de 20.000 habitantes en el conjunto de Castilla y León. Pues mire qué rapidez: el mismo día veintidós de mayo -cinco días después de que ustedes formularan esas iniciativas parlamentarias- el Presidente de la Junta dejó claro que en ese momento ya estaban abonadas más del 96,7 % de las ayudas, y, por lo tanto, el problema, en este caso, en esta Comisión, se reduciría al 2,8 restante.

Pero mire, tengo que decirle algo... algo más: en estos momentos -usted lo sabe, aunque sería una cuestión, probablemente, de la Comisión de Hacienda, o de la Consejería de Hacienda-, yo le puedo asegurar que todas las subvenciones pendientes al día de hoy, a fecha de hoy, están completamente abonadas. Creo que cualquier gestión a través de los sistemas informáticos lo puede corroborar. En cualquier caso, quiero decirle que es un ejemplo de la prontitud de que la Junta ha actuado, y, sobre todo, porque lo ha hecho a través de una decisión política al más alto nivel. Es decir, fue el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, en ese compromiso con el Pacto Local, quien avanzó las fechas y los plazos de las actuaciones concretas.

Pero mire, además ya ha habido, a través de diferentes contestaciones de la Consejería de Presidencia a estas Cortes, una solución parcial a estas demandas. Porque ustedes saben que presentaron, en su momento -sobre el mes de marzo-, muchas preguntas escritas, que fueron contestadas también en un tiempo yo creo que muy razonable por parte de la Consejería de Presidencia.



Por lo tanto, Señoría, yo creo que el debate sobre estas PNL es verdad que ha perdido oportunidad, toda vez que un tema que... donde ustedes veían un problema está completamente sustanciado, y, por lo tanto, lo que tengo que decir es que la Junta de Castilla y León, en este caso, ha cumplido con sus compromisos, y yo creo que en un tiempo mucho más que razonable.

Mire, por la modalidad, ¿eh?, tan especial de que a veces se derivan los asuntos, usted ahora abre un nuevo debate, ¿eh?, que es que se mantengan ciertos compromisos en determinadas órdenes de convocatoria. Hombre, yo lo que le debo decir que, desde el punto de vista de... del Grupo Parlamentario, es una opción, ¿eh?, que le corresponde al Gobierno de Castilla y León, y estoy seguro que, en su momento, presentará esas iniciativas o otras parecidas, y que tendremos ocasión de... de debatir aquí.

Por lo tanto, yo no puedo decir más de lo que estoy diciendo, ni menos tampoco, y, en consecuencia, Señoría, lo que proponemos -y lo que propone este Grupo-, lógicamente, es rechazar el conjunto de propuestas parlamentarias que ustedes traen a esta Comisión, y, ya le digo, tenemos todas las posibilidades abiertas de que, en su momento, el Gobierno de Castilla y León plantee, ¿eh?, una nueva línea o un nuevo modelo de cooperación local o de cooperación territorial, como así a todos se nos ha comunicado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de las resoluciones que propone, tiene la palabra doña María Fernanda Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros no... no podemos compartir que el modelo de... la forma de... de pago de estas ayudas haya sido un modelo eficiente. Como ya he señalado en mi primera intervención, precisamente estas proposiciones surgen de una preocupación que nos trasladan los Alcaldes de esta... de las distintas... de los distintos municipios de esta Comunidad Autónoma, y también la propia Federación Regional de Municipios y Provincias, que, como he dicho, en junio de dos mil doce solicitaba a la Junta de Castilla y León que procedieran a agilizar los pagos pendientes.

Además, como ya he señalado, el propio Consejero de Presidencia en la Comisión correspondiente, también en junio, reconoció que esos pagos estaban pendientes. Por lo tanto, digamos que deja en feo esas declaraciones que dice usted del Presidente de la Junta de Castilla y León -que yo desconocía-, porque aquí, en sede parlamentaria, el Consejero de la Presidencia dijo que lo primero que había que hacer con los dineros que estaban consignados para la cooperación local era hacer frente a las deudas del ejercicio anterior que estaban todavía pendientes. Por lo tanto, era un problema acuciante cuando se presentan dichas iniciativas -en mayo de... de dos mil doce-; eran gastos correspondientes a dos mil once, que habían adelantado los... los municipios de nuestra Comunidad, y que le estaban suponiendo graves dificultades; y... y, como ya he dicho, situación que se procedió a... a subsanar a lo largo... se ha procedido a subsanar a lo largo de este verano.



El Consejero dijo que se comprometía en agosto. Nosotros hemos procedido a comprobar que, efectivamente, así se ha realizado, y en el mes de agosto ya se había pagado todo lo que estaba pendiente, cuestión que le hemos reconocido en la primera parte de nuestra intervención. Pero lo que no admitimos es considerar que esta forma de pago haya sido, ni mucho menos, eficiente.

Y... y, lo que nos parece más grave, debajo de dicha... de dicho... de dicha asunción, o de dicho compromiso que hace el Consejero de que se va a proceder al pago de las cantidades pendientes, oculta, como ya he dicho, a esta Cámara que la cooperación local para dos mil doce desaparece completamente. A nosotros nos parece que esto es lo que realmente nos debería de... de importar en este momento, y, como ya he dicho, considero que es el momento procedimental adecuado para plantearlo; y es por lo que nos parece que un acuerdo de hoy, de los Grupos Políticos presentes en esta Comisión, trasladando a la Junta de Castilla y León nuestra preocupación por que la situación que se produjo en dos mil once no se vuelva a repetir, y que, además, se contemple una adecuada... unos adecuados cauces de financiación para... y de cooperación con nuestros municipios en el presupuesto dos mil trece, nos parece que es el momento adecuado.

No hay aquí ninguna extraña intención. Los hechos han sido, realmente, como así se los hemos relatado: la... una preocupación que se nos traslada en el mes de mayo, una situación que posteriormente se corrige, pero a costa de vaciar completamente de posibilidades a la cooperación local durante dos mil doce. Por lo tanto, como ya he dicho, y reitero -como dije en mi primera... en mi primera exposición, en mi primera intervención-, nos gustaría obtener su apoyo para un texto en el que recogiéramos esa preocupación por la necesidad de una financiación, de una cooperación económica con los municipios de nuestra Comunidad suficiente y adecuada, y que la misma se recogiera en los Presupuestos de dos mil trece.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Perdona, Señoría, esta Presidencia entiende que modifica el texto definitivo. Por lo tanto, le pido que proceda a fijar el texto definitivo y dé lectura completa de él.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Bien. Pues el texto... el texto definitivo sería: "Instar... Los Grupos Políticos presentes en esta Comisión... o... o el Grupo Socialista insta a la Junta de Castilla...". *[Murmullas]*. "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que en los Presupuestos de dos mil trece se incluya partidas suficientes para garantizar la cooperación local con nuestros... con los municipios de nuestra Comunidad para... en... durante el próximo ejercicio".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Al haber sido modificado en este último turno el texto definitivo, tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don Javier García-Prieto.

**EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:**

Nosotros nos mantenemos en las formulaciones originales que estaban planteadas las PNL correspondientes a esta Comisión, y rechazamos esta nueva versión... lo que se hace de... la interpretación del texto. Con lo cual, la estamos rechazando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación, agrupadas, las nueve proposiciones no de ley que... que acaban de ser debatidas.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Sería el texto definitivo que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Sí, el texto definitivo que acaba de dar lectura.

Votación PNL/000402 a PNL/000410

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Resultado de la votación. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la... las proposiciones no de ley debatidas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos].